

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LOS SERVICIOS DE ADECUACIÓN INICIAL, PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE DE LA EXPOSICIÓN DEL ARTISTA RAFAEL CANOGAR EN LAS INSTALACIONES DE LA REAL FUNDACIÓN EN TOLEDO.

(EXPTE Nº 8.1- ICLM-2023)

I.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Servicios de adecuación inicial, producción, transporte y montaje de la exposición del artista Rafael Canogar en las instalaciones de la Real Fundación de Toledo, en el complejo denominado Roca Tarpeya (Toledo), incluida su instalación y obra civil necesaria, de acuerdo con las condiciones técnicas contempladas en este pliego y en el correspondiente pliego técnico, y en su caso sus anexos.

El objeto del contrato y por tanto la actividad a presupuestar se especifican en el proyecto **Anexo I** del presente Pliego, que contiene las características completas y presupuesto con detalle de las partidas que componen la instalación, así como en el **Anexo II**, relación de las obras. **Se entiende que lo contenido en los anexos es la información determinante a la hora de realizar y evaluar las propuestas, sin perjuicio de la posibilidad de la existencia de alguna errata en lo contenido en el proyecto.**

Las empresas licitantes incluirán en su propuesta toda la información que consideren necesario aportar para explicar los recursos humanos y técnicos que dedicarán al proyecto, y deberá ser lo suficientemente detallada como para poder valorar el adecuado cumplimiento de todos los requerimientos técnicos solicitados en este pliego.

Duración del contrato:

El plazo de duración máximo del contrato será el establecido en el proyecto de ejecución anexo I al PPT (3 MESES) a contar desde la formalización del contrato.

Desde la fecha de adjudicación de los servicios objeto del presente pliego y hasta la entrega del mismo, desde la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha se realizará un seguimiento y supervisión continua de los trabajos encomendados a efectos de incluir necesidad, sugerencias, adaptaciones, y en definitiva adecuación a la finalidad que se pretende.

II.- CONDICIONES TÉCNICAS DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

La realización de los trabajos se hará de acuerdo con las características técnicas y observaciones especificadas en el anexo I y II del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Para ello, la empresa adjudicataria deberá aportar todos los elementos materiales y medios humanos y mecánicos necesarios.

Se entenderá que, para la elaboración de su oferta, las empresas habrán verificado las necesidades en este sentido, por lo que la Fundación no asumirá posibles gastos adicionales como consecuencia de no considerar esta condición.

Todas las labores deberán ser ejecutadas por personal técnico especializado en las diferentes disciplinas, debiendo especificarse en la oferta, la composición y número de los equipos necesarios para llevarlas a cabo conforme a las presentes condiciones.

A todos los efectos se entenderá que en las ofertas y los precios aprobados estarán incluidos todos los gastos que la empresa deba realizar para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, como son los generales, financieros, beneficio, seguros, transportes y desplazamientos, honorarios del personal técnico a su cargo, comprobación y ensayo, tasas y toda clase de tributos.

Será imprescindible que la oferta contenga la información requerida en el Presente Pliego y en sus documentos Anexos.

En Toledo, a fecha de firma

Fdo. Presidente Patronato
Fundación Impulsa Castilla-La Mancha